

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE OFICINAS EXISTENTES PARA CEIN EN EL PARQUE TOMÁS CABALLERO 2 PLANTA 3 DE PAMPLONA (NAVARRA) (Exp. 2022/19)

Con fecha 11 de mayo de 2022 tiene lugar la apertura del Sobre C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

N ^a	OFERTAS	SOBRE C (100 puntos)			
		Oferta económica (€)	Plazo de obra	Incremento plazo de garantía	Criterio social
1	CONSTRUCCIONES EQUIZA MEDRANO, S.L.	78.334,47	70 días naturales	1,3 años	SI
2	ADENTRO CONSTRUIMOS SL	92.500,00	61 días naturales	4 años	SI
3	INGEMAN, S.A.	79.640,25	61 días naturales	4 años	SI

Por todo ello, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre C):

Nº	OFERTAS	SOBRE C (100 puntos)				SOBRE C TOTAL 100 puntos
		Oferta económica 70 puntos	Plazo de obra 10 puntos	Incremento plazo garantía 10 puntos	Criterio social 10 puntos	
1	CONSTRUCCIONES EQUIZA MEDRANO, S.L.	70,00	4,00	3,25	10,00	87,25
2	ADENTRO CONSTRUIMOS SL	1,28	10,00	10,00	10,00	31,28
3	INGEMAN, S.A.	63,67	10,00	10,00	10,00	93,67

La oferta que mayor puntuación total obtiene es INGEMAN, S.A., por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de personas licitadoras.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre C, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: D. Jorge Odériz Ezcurra

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina